

MENDOZA, 9 AGO 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 25310/18 caratulado: "Directora de Personal -GARCÍA, Luciano Francisco S/Pago proporcional por vacaciones del año 2018".

CONSIDERANDO:

La desvinculación definitiva del Sr. Luciano Francisco GARCÍA, a partir del 1 de julio de 2018, por jubilación.

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal, el agente acumula 77 días por compensación no gozados desde su ingreso a esta Facultad.

Lo establecido en el artículo 79° y 90° del Decreto Nacional N° 366/06-PEN y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R.,

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2018, como así también los días que se adeudan por compensación, a favor del agente que se detalla a continuación:

➤ GARCÍA, Luciano Francisco- Legajo N° 13.659 - CUIL N° 20-10274379-3

Proporcional por vacaciones 2018: VEINTE (20) días Compensación adeudada: SETENTA Y SIETE (77) días

Total a liquidar: NOVENTA Y SIETE (97) días

Cargo: Categoría 3, efectivo, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios

Generales.

Baja definitiva: a partir del UNO (1) de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comuniquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	532	-
F. A.		
5		Téc. Bnlv.

Enn

MARIANA DISECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA